



LA HIGUERA,

08 FEB. 2013

DECRETO : N° **0462**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.602, de 1999; el Artículo 1° N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud de la Organización, y las necesidades de Artistas para realización de Actividad de verano Carnaval Punta Colorada, Coronación Reina y Baile finalización actividades.

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Artistas, Suscrito con el Sr. Ernesto E. Torres Castillo, R.U.T. [REDACTED] en Representación de Grupo Musical "Los Tímidos"

PAGUESE : Al Sr. Ernesto E. Torres Castillo, la suma de \$ 500.000.- mas impuesto, girando el cheque a su nombre y nominativo previa presentación de Boleta a Honorarios Electrónica.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominado "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el 2013

CORRESPONDA, Y ARCHIVESE. **ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES**



BERNARDO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Depto. De Finanzas
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo.

YGO/SDA/sda.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA